



SALTA, 24 FEB 1992

Expte. Nº 025/92

VISTO:

La resolución - R - Nº 060-92 , recaída a  
 Fs. 4 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Dr. Manuel Vivas, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en pesos diez (\$ 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) EZCURRA, Ana María (con la colaboración de DE LELLA, Cayetano y KROTSCH, Carlos Pedro) FORMACION DOCENTE E INNOVACION EDUCATIVA - Cuadernos - REI Argentina S.A., Instituto de Estudios y Acción Social AIQUE Grupo Editor S.A. Impreso en Argentina - 1990:.....\$ 10,00  
 =====

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Melida Ferlatti de Castelli*  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Graciela Alvarengo de Magadan*  
 Gr. GRACIELA ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR